



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 16 de abril de 2025.

VISTO la Resolución N° 455/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Patricio Manuel FERNANDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Gestión del Mantenimiento, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de abril de 2025, aconsejó refrendar la Resolución N° 455/2024 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 455/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez a la aprobación de la asignatura Gestión del



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Mantenimiento, antes de aprobar sus correlativas Informática y Sistemas de Representación, al alumno Patricio Manuel FERNANDEZ, Legajo N° 10921, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 545/2025

UTN
MEL
DAM